



ACTA NÚMERO VEINTIUNO- En la Sala de Reuniones ubicada en El Centro de Usos Múltiples de la ciudad de El Congo, departamento de Santa Ana, a las diecinueve horas del día veintinueve de junio del año dos mil veintitrés, se instala la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, la cual fue convocada a las catorce horas, de este día, mes y año; y una vez verificada la asistencia de los miembros del Concejo Municipal en funciones, la cual es presidida por el Licenciado **WILFREDO JAVIER RAMOS BAÑOS**, en su calidad de Alcalde Municipal, juntamente con la presencia de la Síndico Municipal Licenciada **CECY CAROLINA ELÍAS ESCOBAR**, y los Regidores/as Propietarios/as y Suplentes respectivamente en su orden señores(as): **ANDRÉS DE JESÚS LANDAVERDE ÁLVAREZ, JUAN CARLOS HERNÁNDEZ GALÁN, EDWIN ADILSON MARTÍNEZ BAÑOS, CINDY YAMILETH CASTRO COREA, EDUARDO ERNESTO LARA MATAS, GUILLERMO ANTONIO MEZQUITA HERNÁNDEZ, MIGUEL ÁNGEL FLORES, RAFAEL ENRIQUE MOLINA, NEILY IRINA CARTAGENA MARÍN, SANTOS VALENTÍN MONROY MARTÍNEZ, NOE SIDFREDO OSORIO, NEFTALÍ DE JESÚS CALDERÓN**; ASIMISMO, se cuenta con la presencia de la secretaria Municipal **MARÍA DEL ROSARIO TINO CASTRO**. Y comprobado que ha sido el quórum, de conformidad al Artículo 41 del Código Municipal, el señor alcalde Municipal **DECLARA ABIERTA** la presente sesión dándole Lectura a Los puntos de **AGENDA a desarrollarse, siendo los Siguintes**: 1- Comprobación de Quórum. 2- Apertura de Reunión. 3- lectura de punto de agenda. 4- SOLICITUD URGENTE COOPERATIVA AGROPECUARIA Y PEZQUERA LOS ANTEOJOS. y se procede con el **DESARROLLO LA REUNION**, y se cuenta con la presencia del concejo de administración de la asociación cooperativa agropecuaria y pesquera los anteojos del lago de Coatepeque 1- salvador Alvarado Pérez (presidente) 2- David Ernesto Ramírez Pérez (vicepresidente) 3- Joaquín Humberto artiga Rivas (secretario) 4- Guadalupe canales de moza (tesorero) 5- Elsa Otilia orellana Montenegro (vocal) 6- rosa Haydee flores (suplente). quienes manifiestan al concejo municipal que, como cooperativa han tenido por objeto apoyar al gremio de pescadores, así como gestionar apoyo tanto en el sector publico como privado, efectuando siembra de alevines en el lago cada año a través del ministerio de agricultura, apoyo de transporte de alcaldía y personas privadas etc. Así mismo manifiestan que han tenido su domicilio en los leones del lago de



**ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE EL CONGO, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA
SECRETARÍA MUNICIPAL.**



Coatepeque, sin embargo no cuentan con ninguna infraestructura, en la zona mencionando que en administraciones anteriores se les otorgo permiso de manera verbal para desarrollar proyecto de corral en el lago frente al inmueble que tiene la municipalidad en ese sector, por lo que solicitan 1- permisos para el uso del espacio en el lago frente al inmueble municipal para poder reactivar el proyecto de corral crianza de peces. 2- un área para poder construir una oficina para la cooperativa. 3- un espacio para la construcción de servicios sanitarios para poder administrarlos y que sean autosostenibles con el fin de cumplir con el medio ambiente ya que es una zona de afluencia de turista. 4- se otorgue la administración del inmueble en su totalidad que es de uso del turista que no tiene recurso para ingresar a uno de los restaurantes de la zona, por lo que se comprometen a tenerlo limpio y realizar las mejoras que estén a su alcance. El señor alcalde municipal le da la palabra a los miembros del concejo municipal y toma la palabra la señora síndico cecy carolina Elías escobar quien manifiesta entendí que solicitan el inmueble los leones para darle vida, es decir quieren el permiso de la playa para la crianza de tilapia, ocupar el inmueble, hacer un huerto, aprovechar el recurso, como municipalidad a ese inmueble no le hemos dado vida, hablan de baños sanitarios cumplan los requisitos medio ambientales y si es viable excelente. Toma la palabra el señor miguel ángel flores manifestando que bien que quieran retomar ese proyecto, y a título personal considero que vendría bien depositar en ustedes esa confianza de poder reactivar esa zona, en conjunto con la municipalidad se podría coordinar recursos que están al servicio de ustedes, quizás la figura jurídica no sería comodato, si no arrendamiento. el señor alcalde manifiesta que quedaría pendiente la resolución que se le dará a la cooperativa; la señora síndico municipal recomienda buscar una figura legal para poder ceder el inmueble y todos ser beneficiados. El asesor jurídico ad-honorem manifiesta que la mejor figura sería el de socio publico privado. El concejo municipal considera dejar pendiente para la siguiente sesión dar respuesta, a la solicitud que ha presentado la COOPERATIVA AGROPECUARIA Y PEZQUERA LOS ANTEOJOS. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente, a las veinte horas de este mismo día, y leídas que les fue la presente acta en un solo acto, la cual la ratifican en todas y cada una de sus partes, y para constancia firmamos.



**ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE EL CONGO, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA
SECRETARÍA MUNICIPAL.**



**WILFREDO JAVIER RAMOS BAÑOS
ALCALDE MUNICIPAL. -**

**CECY CAROLINA ELÍAS ESCOBAR
SINDICA MUNICIPAL.**

**ANDRÉS DE JESÚS LANDAVERDE Á.
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO. -**

**JUAN CARLOS HERNÁNDEZ GALÁN
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO. -**

**EDWIN ADILSON MARTÍNEZ BAÑOS -
TERCER REGIDOR PROPIETARIO. -**

**CINDY YAMILETH CASTRO COREA
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA. -**

**EDUARDO ERNESTO LARA MATAS
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO. -**

**GUILLERMO ANTONIO MEZQUITA H.
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO. -**

**MIGUEL ÁNGEL FLORES
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO. -**

**RAFAEL ENRIQUE MOLINA
OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO. -**

**NEILY IRINA CARTAGENA MARÍN
PRIMERA REGIDORA SUPLENTE. -**

**SANTOS VALENTÍN MONROY MARTÍNEZ
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE. -**

**NOE SIDFREDO OSORIO
TERCER REGIDOR SUPLENTE. -**

**NEFTALÍ DE JESÚS CALDERÓN MORAN
CUARTO REGIDOR SUPLENTE. -**

**MARÍA DEL ROSARIO TINO CASTRO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL. -**



**ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE EL CONGO, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA
SECRETARÍA MUNICIPAL.**



**GOBIERNO MUNICIPAL
DE
EL CONGO**